

Bogotá D.C 27 de mayo de 2019
SDM-SC- 105985

Señor(a)
ALVARO HUGO MENDEZ PRIETO
CALLE 56 SUR NO. 2B - 42 VICENTE FERRER
TELÉFONO: 3118434437
CIUDAD

REF: Respuesta SDM 140411

Señor Méndez

472	Módulo de Devolución	☐ Documento ☒ Requisito ☐ Comprobante ☐ Faltante ☐ Faltante		☐ No Pasa Normal ☐ No Documentado ☐ No Comprobado ☐ Aprobado Clientes	
		Dirección Emisor No Reside			
Fecha:		Resolución:	Leandro Morales Municipio de Caguas, PR		
Nombre de Afiliado, RUC C.C.		C.C.			
Centro de Devolución: Coordinadores:		05 JUN 2013 Observaciones:			
		MOTORIZADO			

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que el día 30 de abril de 2019, se brindo respuesta al radicado SDM 115036-2019 mediante oficio SDM-SC- 84477 -2019, en razón a lo anterior se aclara dicha respuesta en los siguientes términos:

El comparendo 11001000000022820922 del 4 de febrero de 2019, este fue remitido a la dirección reportada Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT, conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esto es CLL 56 S # 28-42 BOGOTA D.C. siendo éste devuelto por la causal CERRADO

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ALVARO HUGO MEJCEZ PRIETO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 79759371

llocos de publicació

264 registrada en RUNT

472

617-293-7000
 617-293-7001
 617-293-7002
 617-293-7003
 617-293-7004

၂၀၆၈ :

CLL 50 S # 78-12

departamentos:

REGOTA D.C.

—0302

BOGOTA

Correo Electrónico:

NO@HOT.COM

150:

2706550

Téléphone mobile:

3270434437

Komiteti Razoni Sazoni
ALCA DIA MAYOR DE REGOYA -
Secretaria Dandarkiv deo :

Drummond: *Conte* 13 V. 27, 16

Будд:BOG†A. c. 2

30008-mante:BCGG:BC

Código Postal: 1-631020

Enviro:YG229502454Ct6

DESTINATARIO

5. VAPD HUSC MEMEZ ÖZETİ

Dimasijon; C.A.L.E 35 SUR NO 24-42
JOSÉ NIK FERRER

City: BOSTON MA

Departamento: BOGOTÁ D.C. - 35

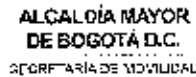
Código Postal: 10511125

Fecha Pre-Admisión:

8/10/2014 12:37 17

吳江陽
 吳江陽

ibogota.gov.co



Cabe anotar, que cuando se dejen registros de dirección para efectos de notificación, se deben encontrar personas mayores de edad disponibles en horarios laborales, como quiera que quienes desempeñan la actividad de entrega de correspondencia, lo hacen en horas laborales.

Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia 472- se realizaron dos (2) intentos de notificación como se observa en guía devolución y conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 2º y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (s) declaró contraventor(a)

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, siendo necesario precisarle que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos, con la realización del curso pedagógico, ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, respetando las normas de tránsito y estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito, las cuales pueden ser consultadas a través de sus distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consideración con lo expuesto se comunica que se reitera la respuesta brindada mediante oficio **SDM-SC 84477-2019** de acuerdo a lo preceptuado, por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."
más sus correspondientes intereses moratorios

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Sandra Suarez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11090

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-140411/ ALVARO HUGO MENDEZ PRIETO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-105985 d el 27 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

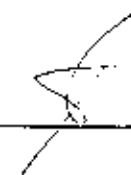
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXA: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-140411.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito